



GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA



Año VII

25 de noviembre de 1920

Núm. 47

SESIONES

Acuerdos de la ordinaria de 2.^a convocatoria de 24 de noviembre

Presidencia: Excmo. Sr. Alcalde, D. Antonio Martínez Domingo.

Ilustres señores Concejales asistentes: Cardona, Tomás, Degollada, Guarro, Gabarró, Anglada, Blajot, Nonell, Marial, de Rull, Montaner, Iglesias (E.), Coll, Giralt, Jordá, Sabater, Tusell, Puig y Esteve, Xicoy, Matons, Mir y Miró, Companys, Blanqué, Barbey, Gambús, Nicolau, Capdevila, Carabén, Romo, Vilaseca, Carrasco, Santamaría, Maynés, Carví, de Arquer, Iglesias (V.), Puig Corominas, Massot, Jorge Vinaixa, Trius, Benítez, de Bolós, Viñas, Bordas y Palau.

DESPACHO OFICIAL

Oficio de la Alcaldía participando los asuntos informados por la Comisión de Gobierno en junta del 18 del actual, a los cuales ha prestado dicha Alcaldía su aprobación. (Enterado.)

Otro, de la misma, comunicando la remoción de los siguientes alcaldes de barrio del distrito VIII: Cesa el primero del barrio 1.^o del distrito IV, D. Federico de las Heras, y se nombra para sustituirle a D. Antonio Bages Jover; cesa el primero del barrio 1.^o del distrito V, D. Jaime Biosca, y se nombra para sustituirle a D. Juan de Lanuza Panés; cesa el primero del barrio 3.^o del distrito V, D. José M.^a de Sucre, y se nombra para sustituirle a D. Juan Antonio Adell; cesa el primero del barrio 1.^o del distrito VI, don Manuel Montserrat, y se nombra para sustituirle a D. Francisco de P. Pic Alsina; cesa el primero del barrio de Vallcarca, D. José Marqués Marañach, y se nombra para sustituirle a D. Juan Roure Molins. (Enterado.)

Otro, de la misma, comunicando la remoción de alcaldes de barrio del distrito V, efectua-

da en la siguiente forma: Cesa el primero del barrio de Santa Mónica, D. Francisco Frígola, y se nombra para sustituirle a D. José Escamilla Nadal; cesa el segundo del barrio de Santa Mónica, D. José Escamilla Nadal, y se nombra para sustituirle a D. Isidro Giriberts; cesa el segundo del barrio del Liceo, D. Francisco Floricourt, y se nombra para sustituirle a D. Bartolomé Pons Cubilles. (Enterado.)

DE SOBRE LA MESA

De los asuntos de sobre la mesa se aprueban los siguientes:

Dictamen de la Comisión de Fomento por el que se aprueba definitivamente la totalidad del proyecto de nuevas alineaciones y ensanche de la calle de Muntaner (Garriga), en el trayecto comprendido entre la calle de Illas y Vidal y la plaza de la Bonanova. (Se aprueba con una adición, suscrita por los Ilustres Sres. Maynés y Degollada, concebida en los siguientes términos: «Se desestiman las siguientes instancias: una, suscrita en 14 de junio último por D. Angel Mur y otros propietarios de la calle de Muntaner (Garriga); y otra, firmada en 21 de julio próximo pasado por D. Angel Mur y D. Juan Magri, acompañando un proyecto de alineaciones de la calle de Muntaner, entre la de Illas y Vidal y la plaza de la Bonanova.».)

Diez, de las Comisiones que después se dirá, y que son aprobados excepto en la parte que hace referencia al pliego de condiciones, el cual queda sobre la mesa, proponiendo que para su inclusión en el Presupuesto actualmente pendiente de sanción de la Junta Municipal se apruebe: en el primero de dichos dictámenes, de la Comisión de Fomento, la construcción de cloacas, albañales, im-

bornales para aguas de lluvia y reforma de cloacas existentes y demás obras necesarias correspondientes al Interior de Barcelona y pueblos agregados, presupuesto que, calculado sobre los precios vigentes en plaza durante el presente, con inclusión del 14 por 100 de contrata, asciende a la cantidad de 11.976,396'07 ptas.; en el segundo, de la misma Comisión, el pliego de condiciones facultativas y económicas que deberá regir para la construcción del adoquinado de varias calles del Interior de esta ciudad, bajo el tipo de subasta de 13.779,550'50 pesetas; en el tercero, de la misma Comisión, el pliego de condiciones especiales facultativas y económicas que deberá regir para la construcción del pavimento de asfalto de varias calles del Interior de esta ciudad, bajo el tipo de 1.153,018'80 pesetas; en el cuarto, de la misma Comisión, el pliego de condiciones especiales facultativas y económicas que deberá regir para la construcción de aceras de varias calles del Interior de esta ciudad, bajo el tipo de subasta de 1.367,420 pesetas; en el quinto, de la Comisión de Ensanche, el proyecto relativo a la construcción del adoquinado en los trayectos de calles del Ensanche que en el mismo se relacionan, cuyo presupuesto, calculado sobre los precios vigentes, asciende a la cantidad de 5.177,286'06 pesetas; en el sexto, de la misma Comisión, el proyecto relativo a la construcción de una cloaca colectora, albañales e imbornales para aguas de lluvia, pozos de registro y otras obras accesorias en la calle de Cortes, en el trayecto comprendido entre la plaza de España y la calle de Urgel, cuyo presupuesto, calculado sobre los precios vigentes en plaza, asciende a la cantidad de 902,684'04 pesetas; en el séptimo, de la misma Comisión, el proyecto relativo a la construcción de una cloaca colectora, albañales e imbornales para aguas de lluvia, pozos de registro y otras obras accesorias para el desvío de la Riera de Magoria en la calle de Argüelles o Granvía Diagonal, en el trayecto comprendido en la zona de Ensanche, desde el cruce de la calle de la Travesera hasta empalmar con la colectora del desvío de la Riera de Malla, en la proximidad de la calle de Muntaner, cuyo presupuesto, calculado sobre los precios vigentes en plaza, asciende a la cantidad de 452,298'07 pesetas; en el octavo, de la misma Comisión, el proyecto relativo a la construcción de un pavimento de asfalto monolítico en la calle de Cortes, entre la de Llansá y el extremo del asfaltado ya contratado, cuyo presupuesto, calculado sobre los precios vigentes en plaza, asciende a la cantidad de 771,106'01 pesetas; en el noveno, de la misma Comisión, el proyecto relativo a la construcción de galerías colectoras, albañales e imbornales para aguas de lluvia, pozos de registro y otras obras accesorias para la cubrición del cauce del Bogatell, en el trayecto comprendido entre la sección cubierta y la línea F del Paseo del Cementerio, cuyo presupuesto, calculado sobre los precios vigentes en plaza, asciende a la cantidad de pesetas 1.739,070'50; y en el décimo, de la misma

Comisión, el proyecto relativo a la construcción de cloacas, albañales e imbornales para aguas de lluvia, pozos de registro y otras obras accesorias en las calles de la Diputación, entre las de Urgel y Borrell; Borrell, entre las de Consejo de Ciento y Aragón; Mallorca, entre las de Dos de Mayo y Bogatell; Coello, entre las de Lepanto y Castillejos; Lepanto, entre las de la Industria y los Cuarteles; Industria, entre Marina y Lepanto; San Simón, entre las de Recaredo y Sertorio; Carretera antigua de Valencia, entre la de Mariano Aguiló y 75 metros antes de la de Lope de Vega; Independencia, entre la de Provenza y camino dels Enamorats, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 542,313'80 pesetas.

Otro, de la Comisión de Fomento, por el que se reducen a 31,387'50 pesetas los intereses que al tipo de 4 y $\frac{1}{2}$ por 100 correspondían a D. Antonio Castell y de Descatllar, por el precio de pesetas 310,000, de la finca de su propiedad llamada «Convent dels Gossos», precio cuya entrega aplazóse al firmar en 28 de junio de 1918 la escritura de venta del expresado inmueble; 2.º Que dicha fijación de intereses en la expresada suma, que corresponde a los devengados en dos años y un trimestre, se hace de conformidad con el Sr. Castell, quien renuncia a toda posterior percepción por tal concepto; y 3.º Que, para hacer pago de la expresada cantidad, se incluya el crédito correspondiente en el capítulo de los reconocidos del Presupuesto extraordinario pendiente de aprobación de la Junta Municipal.

Otro, de la misma Comisión, por el que, dando cumplimiento al acuerdo municipal de 25 de octubre de 1917, que al aprobar el plano de enlaces disponía que se verificara el replanteo de vías del mismo, se destina para el replanteo de las más importantes la cantidad de 50,000 pesetas, que se incluirán en el Presupuesto extraordinario pendiente de aprobación de la Junta Municipal.

Otro, de la misma Comisión, por el que se destina la cantidad de 3.832,550 pesetas a las expropiaciones necesarias para realizar la apertura en toda su extensión de la calle P del plano de enlaces, vía que constituye el límite de las zonas de Ensanche e Interior; la apertura de la prolongación de la calle de Tarragona, entre el ferrocarril de Sans y la Granvía Diagonal; y la apertura de los siguientes trayectos de la Granvía de Ronda: entre la calle de Ronda y la Carretera de la Bordeta, entre la Carretera de Sans y la Travesera, entre la calle de Ganduxer y la de Muntaner, y entre la de Muntaner y Balmes; y 2.º Que se incluya la expresada cantidad en el Presupuesto extraordinario pendiente de aprobación de la Junta Municipal.

Otro, de la misma Comisión, por el que se destina la cantidad de 1.535,241'02 pesetas para la apertura del paseo ascendente de Montjuich, entre la calle del Conde del Asalto y el límite de la Exposición; y 2.º Que se incluya la expresada cantidad en el Presupuesto extraordinario pendiente de aprobación de la Junta Municipal.

Otro, de la misma Comisión, por el que se destina la cantidad de 2.743,320 pesetas para las obras de urbanización necesarias a fin de realizar la apertura en toda su extensión de la calle P del plano de enlaces, vía que constituye el límite de las zonas de Ensanche e Interior; la apertura de la prolongación de la calle de Tarragona, entre el ferrocarril de Sans y la Granvía Diagonal; y la apertura de los siguientes trayectos de la Granvía de Ronda: entre la calle de Ronda y la Carretera de la Bordeta, entre la Carretera de Sans y la Travesera, entre la calle de Ganduxer y la de Muntaner, y entre la calle de Muntaner y la de Balmes; y 2.º Que se incluya la expresada cantidad en el Presupuesto extraordinario pendiente de aprobación de la Junta Municipal.

Otro, de la misma Comisión, destinando para las expropiaciones necesarias para la apertura de las siguientes vías las cantidades que a continuación se expresan: calle de Muntaner (Garriga), 1.390,584'20 pesetas; Craywinkel, 262,556 pesetas; prolongación de la calle de Fortuny, pesetas 2.813,951; Paseo Nacional (Barceloneta), pesetas 669,500; Salmerón, 287,728'50 pesetas; Riera de Cassolas, 165,700 pesetas; y 2.º Que dichas sumas se incluyan en el cap. 9.º del Presupuesto extraordinario pendiente de aprobación de la Junta Municipal. (Se aprueba con una enmienda, suscrita por los Iltres. Sres. Maynés y Viñas, en el sentido de que se reduzca la cantidad que se ha de consignar para las expropiaciones de la calle de Fortuny a 367,930 pesetas; y que la cantidad propuesta para las expropiaciones en el dictamen, que asciende a 5.589,969'75 pesetas, quede reducida a 3.143,948'75 pesetas.)

Otro, de la misma Comisión, por el que se aprueban los pliegos de condiciones y presupuesto formulados por el arquitecto jefe de la Sección 3.ª de Urbanización y Obras para sacar a pública subasta el suministro de adoquines, semiadoquines, rigolas, bordillos labrados y sin labrar para la conservación de las vías públicas del Interior de esta ciudad, bajo el tipo de 72,087'50 pesetas; que a este efecto se publique en el *Boletín Oficial* de la provincia el anuncio a que se refiere el artículo 29 de la Instrucción vigente, señalando el plazo de diez días para presentar reclamaciones; que pasado dicho plazo se adicione el pliego de condiciones con la de no haberse presentado reclamación alguna, si así acontece, y se publiquen los correspondientes anuncios de subasta en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial* de la provincia, señalando el plazo de veinte días hábiles para la celebración de la misma; y para asistir a ella se designa al Iltre. Sr. Teniente de Alcalde D. José Carabén para representar al Ayuntamiento en el acto de la subasta y al Iltre. Sr. D. José Jorge Vinaixa para substituirle en caso de ausencia o enfermedad.

Otro, de la misma Comisión, por el que se aprueban los pliegos de condiciones y presupuesto formulados por el arquitecto jefe de la Sección 3.ª de Urbanización y Obras para sacar a

pública subasta la adquisición de cales, cementos y ladrillería indispensables para el servicio de las brigadas municipales afectas a la indicada Sección facultativa, bajo el tipo de 16,000 pesetas; que a este efecto se publique en el *Boletín Oficial* de la provincia, etc.; y para asistir a ella se designa al Iltre. Sr. D. José Nonell para representar al Ayuntamiento en el acto de la subasta y al Iltre. Sr. D. Javier Gambús para substituirle en caso de ausencia o enfermedad.

Otro, de la misma Comisión, para que, a los efectos de lo consignado en la condición 6.ª de la escritura de convenio otorgado en 8 de marzo de 1852 entre el Ayuntamiento y la Junta directiva y administrativa de la Sociedad de Propietarios interesados en el aprovechamiento de las aguas de la Acequia Condal y sus minas, se verifique la entrega al señor vocal depositario de dicha Junta, D. Francisco Planas Calvet, debidamente autorizado, de la cantidad de 2,960'74 pesetas.

DESPACHO ORDINARIO

COMISIÓN DE GOBIERNO

Dictamen por el que, aprobando en principio el nuevo proyecto de Paseo Marítimo, en su sección occidental, que ha formulado el ingeniero D. José M.ª Ortega por encargo del Consorcio del Puerto Franco y de conformidad con esta Comisión en vista de lo dispuesto en el artículo último del Real decreto de 25 de septiembre último, se acuerda exponer al público dicho proyecto por término de veinte días hábiles, durante las horas de oficina, en el Negociado de Obras públicas de la Secretaría Municipal, al objeto de que puedan formularse las reclamaciones oportunas.

Otro, por el que se declara jubilado al aspirante a escribiente D. Alejandro Bibiloni Castro con el haber pasivo anual de 1,642'50 pesetas.

Otro, por el que se jubila al agente de Arbitrios D. Francisco Alcalá y Torres con el haber pasivo anual de 1,642'50 pesetas.

Otro, por el que, accediendo a lo interesado por el solicitante, en virtud de hallarse físicamente imposibilitado para continuar prestando sus servicios, se declara jubilado al agente de Arbitrios D. Rafael Díaz Alvarez con el haber pasivo anual de 1,642'50 pesetas.

Otro, por el que, accediendo a lo solicitado por el interesado, en virtud de hallarse físicamente imposibilitado para continuar prestando sus servicios, se declara jubilado al agente de Arbitrios D. Andrés Sarró y Bella con el haber pasivo anual de 1,642'50 pesetas.

Otro, por el que, accediendo a lo solicitado por el interesado, en virtud de hallarse físicamente imposibilitado para continuar prestando sus servicios, se declara jubilado al agente de Arbitrios D. Constantino Pradas Acirón con el haber pasivo anual de 1,642'50 pesetas.

Otro, por el que, accediendo a lo solicitado por

el interesado, se declara jubilado al escribiente don Alvaro Gallar Nájara, en virtud de hallarse físicamente imposibilitado para continuar prestando sus servicios, abonándole el haber pasivo anual de 1,642'50 pesetas.

Otro, por el que, accediendo a lo solicitado por el interesado, se declara jubilado a D. Luis Sagarra Camp en el cargo de oficial 1.º del Negociado de Impuestos indirectos, con motivo de hallarse físicamente imposibilitado para continuar prestando sus servicios; 2.º Que, por analogía a lo dispuesto en la regla 1.ª (B) de las que rigen para las jubilaciones aprobadas en sesión de 12 de julio último, se computa igualmente al citado funcionario el segundo aumento gradual para determinar su haber pasivo, toda vez que le falta menos de un año para cumplir el quinquenio; y 3.º Que, en consecuencia, se abone al referido empleado el haber pasivo anual de 3,915 pesetas, equivalente a los tres quintos del haber que en la actualidad percibe, juntamente con el aumento gradual de referencia, por serle computables veinticinco años de servicios.

COMISIÓN CENTRAL

Cuatro dictámenes aprobando para su pago las siguientes cuentas: tres, de los Sres. Edmundo y José Metzger, relativas a material apropiado para la Sección de Bacteriología del Laboratorio Municipal, de importe, respectivamente, 91'70, 309'25 y 600'75 pesetas; otra, de doña Concepción Galvany, por bonos de carne suministrados para la Beneficencia en los meses de julio, agosto y septiembre últimos, de importe pesetas 104'30; otra, de D. Marcelino Altayó, de 18 pesetas, por bonos de gallina facilitados en los meses de julio y septiembre últimos; otra, del Manicomio Nueva Belén, por estancias de una demente, correspondiente al tercer trimestre de este año, de importe 180 pesetas; otra, presentada por la Administración de la Casa Lactancia, relativa al suministro de leche por varios industriales en el mes de agosto próximo pasado, de importe 4,907 pesetas; y otra, de los Sres. Hijos de Juan Giralt, por una estufa eléctrica para el Laboratorio Municipal, de importe 835 pesetas.

Otro, por el que se encomienda a la casa Sarret el suministro de sesenta y siete blusas para el personal de mozos de Dispensario, por la cantidad total de 1,983'75 pesetas.

Otro, para que, por la cantidad de 450 pesetas, se adquieran 1,000 kilos del desinfectante denominado «Creosol» que se ha ofrecido a la Comisión para usos de higiene con el fin de practicar un ensayo y tomar más adelante los acuerdos que la experiencia que se haga aconseje.

Otro, por el que se encomiendan los siguientes aparatos ortopédicos: a la casa Tort y Matamala, el de la enferma Emilia González, por 16'50 pesetas; el de María López, por 50 pesetas, y el de Antonio Colera, por 30 pesetas; a

la casa Hartmann y C.ª, el de Juan Tapatí, por 250 pesetas; el de María París, por 250 pesetas, y el de Juan Olius, por 350 pesetas; y a la sociedad A. Clausolles, el de Santiago Catalá, por 500 pesetas.

Otro, por el que se aprueba, para su inclusión en el Presupuesto extraordinario actualmente pendiente de aprobación de la Junta Municipal, el plano y presupuesto para la construcción del Hospital de Infecciosos, bajo el tipo de 2.504,212 pesetas. (Se aprueba con una enmienda, suscrita por el Ilre. Sr. Blajot, interesando: «Que se consigne una partida de 500,000 pesetas con destino a la adquisición del terreno necesario para la construcción del Hospital de Infecciosos en virtud del concurso ya anunciado.».)

Otro, por el que se nombra mozo de Dispensario, con el jornal de 5'50 pesetas, a D. Jaime Andrea Modrego, en la vacante ocurrida por fallecimiento de D. Joaquín Grases, y por tener ya encomendadas desde tiempo aquellas funciones en comisión y pertenecer a la Brigada de operarios de Higiene.

Dos, encargando: a la casa Sarret, por 960 pesetas, seis capotes con destino a la Guardia Urbana; y a D. Lorenzo Mir, por 375 pesetas, tres pellizas con destino a la Guardia Municipal.

Otro, para que se abone a D. José Usall y Pou, relojero municipal, la cantidad de 986 pesetas, importe de los gastos que le ocasionó la asistencia facultativa con motivo del accidente del trabajo que sufrió.

COMISIÓN DE HACIENDA

Dictamen por el que se desestima la instancia de D. Rafael Espino, en su calidad de presidente accidental de la Cooperativa Militar para la construcción de Casas Baratas de Barcelona, solicitando la exención del pago de arbitrios municipales por la apertura de zanjas para instalar los ramales de conducción al terreno propiedad de dicha Cooperativa, por cuanto únicamente disfrutan de exención de impuestos municipales, a tenor de la ley de 12 de junio de 1911 y Reglamento de 11 de abril de 1911, las casas, o sea las edificaciones en sí, sin que quepa atribuir a dichos preceptos mayor extensión que la indicada.

Otro, aprobando la liquidación formalizada por la Administración de Impuestos y Rentas de la cobranza hecha por los dependientes del Municipio en las oficinas recaudatorias durante el mes de octubre último del arbitrio concertado sobre volatería, caza y huevos, cuya recaudación, deducido el 10 por 100 de administración y cobranza para el Ayuntamiento, importa la cantidad total de 1,336'17 pesetas, y que esta suma sea reintegrada a la representación concertante y en nombre de ésta a D. Ramón Fernández.

Otro, dando de baja en el padrón correspondiente, a partir del ejercicio próximo, los dos electromotores que D. Carlos Vellino tenía instalados

en la calle del Bruch, número 127, por haber sido retirados.

Otro, por el que se desestima la instancia de D. Gustavo Enrique Fechtenbourg, gerente de la sociedad anónima Palais des Nouveautés, solicitando le sean condonados los recargos que se le exigen por colocación de un alero y un rótulo bandera en la calle de Fernández, núm. 27, por cuanto fueron colocados sin haber obtenido el permiso correspondiente.

Otro, por el que se aprueba la distribución de fondos, que asciende a 7.840,000 pesetas, formada por la Contaduría Municipal para las atenciones del próximo mes de diciembre.

Otro, por el que se pone a disposición del ilustre Sr. Teniente de Alcalde, D. Martín Matons, la cantidad de 1,000 pesetas, para reintegrarse de los gastos efectuados con motivo de la visita efectuada últimamente a la población de Banyolas con el Il. Sr. Concejal D. José Tomás Boix, en representación de este Excmo. Ayuntamiento, justificando, a su tiempo, la inversión de dicha suma.

Otro, por el que se encarga a la casa Viuda de Wenceslao Guarro, de Barcelona, el suministro de setenta y una resmas de papel de tina de tercera clase, de las que, treinta y siete sean de dicha clase de papel blanco, catorce del rayado y veinte del cuadriculado, para el servicio de las Oficinas municipales, por el precio total de 1,998 pesetas.

Otro, aprobando para su pago la cuenta, de importe 500 pesetas, presentada por D. E. Gaseñi, como gerente de la casa Ellams Duplicator C^o, sociedad anónima, relativa a la adquisición de cincuenta resmas de papel con destino a los trabajos de las aguas.

Otro, por el que se pone a disposición del señor arquitecto jefe de la Sección de Edificios y Ornato públicos la cantidad de 2,000 pesetas para las obras que se está efectuando en los locales de la Sección de Hacienda.

COMISIÓN DE FOMENTO

Dictamen para que, terminando el día 31 de octubre del año próximo pasado el plazo de diez años forzosos que se estipuló para la duración de la contrata de los servicios de limpia y conservación del alcantarillado de la zona del Interior de esta ciudad y pueblos agregados, que tiene adjudicada la sociedad Fomento de Obras y Construcciones, a los efectos de lo que se previene en el artículo 13 del pliego de condiciones, se denuncie el indicado contrato que deberá regir hasta la indicada fecha, renunciando a toda prórroga del mismo.

Otro, por el que, atendiendo a lo propuesto por el arquitecto director de Parques públicos y Arbolado en su oficio de 5 de los corrientes, se pone a disposición de la Alcaldía un crédito de 2,000 pesetas para el pago de jornales devengados por los obreros empleados en los trabajos de

conservación de parques, abonándose aquéllos mediante órdenes semanales de la Alcaldía y según relaciones que formalizará la mencionada Dirección.

Otro, por el que se pone a disposición de la Alcaldía la cantidad de 2,000 pesetas para invertir las en las obras de explanación de la calle de Federico Rahola, a tenor de lo informado por el arquitecto jefe de la Sección 1.^a de Urbanización y Obras en 4 de los corrientes.

Otro, para que, por la Jefatura de la Sección de Servicios viales, se requiera, en la forma reglamentaria, a D. Frutos Selga, arrendatario de la casa número 11 de la calle de las Afueras, para que reponga la acera de frente de dicha casa al ser y estado en que se encontraba antes del arranque que practicó de parte de la misma con el correspondiente bordillo, previniéndole que, de no verificarlo dentro del plazo de quince días, contaderos desde la fecha de la correspondiente notificación, se le impondrá el máximo de la penalidad que para el caso proceda, sin perjuicio de verificar las obras por su cuenta las brigadas municipales y de las medidas coercitivas a que haya lugar por incumplimiento de lo ordenado.

Otro, por el que se pone a disposición de la Alcaldía la suma de 2,000 pesetas para invertir las, a propuesta del arquitecto jefe de la Sección de Edificios y Ornato públicos de Urbanización y Obras, en la adquisición de materiales para los trabajos que efectúa la Brigada de conservación y reparación de edificios municipales.

Otro, para que el borde de plantas que como medio de adorno se ha llevado a cabo en el Salón de San Juan por la sociedad Fomento de la Horticultura, con motivo de la Feria de Muestras, se deje como decoración permanente de dicho paseo, entregándose como subvención a dicha sociedad Fomento de la Horticultura la cantidad de 2,000 pesetas.

Otro, aprobando para su pago la cuenta de sucesores de Andrés A. Bis y C.^a, de importe 142'45 pesetas, por material adquirido con urgencia para el servicio de la instalación elevatoria y depósito de aguas de La Trinidad.

Otro, por el que se accede a la petición formulada por D. Enrique Sagnier y Villavecchia, en su calidad de propietario de la casa número 30 de la calle de Aviñó, para aprovechar la mayor elevación de dos plumas de agua del manantial de Moncada de que se halla dotada dicha finca; 2.^o Que previamente se inscriba en los registros municipales correspondientes, a nombre del peticionario, las dos indicadas plumas de agua que actualmente constan a nombre de D.^a Rosa Nadal, en virtud de lo cual, y con arreglo a la tarifa 6.^a, parte 3.^a del Presupuesto, deberá satisfacer la cantidad de 150 pesetas por la transmisión de las tres cuartas partes de dicha agua que adquirió de sus hermanos D. Leopoldo, D. Joaquín y D. Eugenio Sagnier y Villavecchia, mediante escritura de división de bienes otorgada en 3 de junio de 1914; y 3.^o Que se atenga al cum-

plimiento de las condiciones y pago del canon y demás derechos consignados en los extremos 2.º al 6.º, ambos inclusive, del informe del ingeniero jefe de la Sección 6.ª de Urbanización y Obras de fecha 11 de agosto del corriente año.

Otro, por el que se accede a la petición formulada por D. Luis Ballber y Cortés, en su calidad de propietario de la casa número 41 de la calle Alta de San Pedro y de una pluma de agua del manantial de Moncada de que se halla dotada dicha finca, para que le sea suministrada a la mayor elevación y por un ramal directo por sistema de aforo; 2.º Que previamente se practique la inscripción de dicha pluma a nombre del recurrente sin pago de derechos por tal concepto, en atención a ser anteriores al 1.º de enero de 1908 todos los traspasos ocurridos; 3.º Que la repetida pluma de agua sea detraída de las tres que actualmente se suministran del repartidor del Huerto de Fabá, casa número 43 de la propia calle Alta de San Pedro, que quedará esta última finca en posesión de dos plumas de la repetida agua y suministrándose la tercera por un ramal directo por sistema de aforo, en la forma solicitada, con destino a la repetida casa número 41 de la calle Alta de San Pedro; y 4.º Que satisfaga el recurrente los derechos y canon que se señalan en los extremos 2.º al 6.º, ambos inclusive, del informe del ingeniero jefe de la Sección 6.ª de Urbanización y Obras de fecha 20 de julio del corriente año, ateniéndose al mismo tiempo al cumplimiento de las condiciones que en el mismo se señalan.

Otro, por el que se aprueban los tres proyectos, tipo de urinarios y retretes subterráneos y los presupuestos parciales correspondientes, formulados por el arquitecto jefe de la División de Higiene para construirlos, a su oportunidad, en diferentes puntos de esta ciudad, consignándose al efecto la cantidad de 400,000 pesetas en el Presupuesto extraordinario actualmente pendiente de aprobación de la Junta Municipal.

Otro, por el que, en vista del resultado negativo de las dos subastas celebradas sucesivamente de las obras de reforma de techos y ventanas de las caballerizas de la Guardia Municipal, se desiste de la prosecución de las diligencias relacionadas con el expediente de subasta de dichas obras; y 2.º Se destina la cantidad de 2,000 pesetas para invertir las, en cuanto alcancen, en las obras de reforma de las caballerizas de que se ha hecho mérito.

Otro, para que se abone a D.ª Bienvenida Simó y Gimeno, como hija única de D. Joaquín Simó y Barta, que falleció el día 7 de agosto del corriente año perteneciendo a la Brigada de limpieza del Interior, la cantidad de 150 pesetas que alcanza por los días desde 1.º de julio al 7 de agosto del corriente año, en concepto de auxilio extraordinario otorgado a los obreros de las brigadas, y los quince días que se concede en caso de fallecimiento.

Otro, por el que se aprueba la liquidación que

de las cantidades percibidas y pagos hechos en concepto de administrador de la casa número 6 de la calle de la Ciudad y número 9 de la de Templarios presenta, con fecha 30 de septiembre, don Antonio de Moya y Angeler, apoderado de los herederos de confianza de D.ª Manuela Maneja, viuda de Sert, propietarios que fueron de aquel inmueble, adquirido el 30 de julio del corriente año, y de cuyo documento resulta que ha de reintegrarse a dicho señor la cantidad de 296'05 pesetas; 2.º Para la administración de dicho inmueble, y con el 5 por 100 de la renta de la finca como premio, se nombra al oficial 2.º D. Víctor Valls Vago administrador de las fincas que don Francisco Martorell y Peña legó a esta ciudad; y 3.º Que el nombrado administrador, con el producto de dicha renta, reintegre al Sr. Moya de la cantidad de 296'05 pesetas que acredita, según la liquidación aprobada.

Otro, para que se anuncie en el *Boletín Oficial* de la provincia, por cuenta de la sociedad anónima Energía Eléctrica de Cataluña, que esta sociedad manifiesta haber sufrido extravío el resguardo número 3,132 de fecha 1.º de diciembre de 1913, bajo el cual constituyó en la Caja Municipal el depósito de 1,500 pesetas para responder de la recomposición y conservación de adoquinados, afirmados y aceras removidas con motivo de la instalación de acometidas, y que, solicitando la propia sociedad la devolución del depósito expresado, se señale el término de veinte días hábiles para presentar las reclamaciones que se juzguen pertinentes contra tal devolución.

Otro, por el que se ordena a D.ª M. Vilafages que, en el término de quince días, exhiba el permiso que debió obtener para construir el albañal o albañales mediante los cuales se efectúa el desagüe de la casa número 433 de la calle de Muntaner, por la parte correspondiente a las de Copérnico y de Santaló, según se manifiesta, hecho lo cual se resolverá con respecto al escrito en que solicita se deje sin efecto el requerimiento que se le dirigió para que, en cuanto a la casa mencionada, cumpla el acuerdo consistorial que ordena, con carácter general, construir albañales de acometimiento a la cloaca pública en todas aquellas casas que tengan la cloaca establecida en su frente.

COMISIÓN DE ABASTOS

Dictamen por el que se encarga a la casa Hijo de Juan Amat, por la cantidad total de 1,978 pesetas, el suministro de una báscula portátil, de construcción madera, con herraje de hierro y acero, con dispositivo especial para el peso de reses muertas y con placas de mármol blanco, con destino al Matadero de San Martín, a razón de 1,160 ptas., y el cambio, por otra de igual tipo que la anterior, de la báscula que por acuerdo de 13 de octubre último se acordó suministrar a dicho Matadero y que no ha respondido a la clase de servicios que en el mismo se prestan, cuya dife-

rencia en el precio importa la suma de 818 pesetas.

Otro, por el que se pone a disposición del Excmo. Sr. Alcalde la cantidad de 2,000 pesetas para que, bajo la dirección e inspección del señor arquitecto jefe de la Sección de Edificios y Ornato públicos, se proceda a la realización de las obras más urgentes para habilitar un local de matanza provisional a fin de poder desalojar la actual nave de matanza de buey que se halla actualmente en estado ruinoso.

Otro, por el que se encarga a D. José Berenguera el suministro de cuarenta y ocho «llits» con destino al Matadero de cerdos, iguales al modelo obrante en la Dirección de aquél, por el precio unitario de 41'50 pesetas.

Otro, por el que se pone a disposición del Excmo. Sr. Alcalde la cantidad de 2,000 pesetas para que, bajo la dirección e inspección del señor arquitecto jefe de la Sección de Edificios y Ornato públicos, se proceda a la realización de aquellos trabajos que sean necesarios para la continuación de las obras de renovación del pavimento del Matadero General.

Otro, por el que se aprueba el anteproyecto de construcción de una nave de matanza y contratación de ganado vacuno y el presupuesto correspondiente al mismo formulados por el arquitecto jefe de la Sección de Edificios y Ornato públicos, consignándose para la realización de las expresadas obras la cantidad de 1.749,968'75 pesetas en el Presupuesto extraordinario actualmente pendiente de aprobación de la Junta Municipal.

Otro, por el que se aprueba el proyecto de triperías y anexos para el Matadero General y el presupuesto correspondiente al mismo formulado por el arquitecto jefe de la Sección de Edificios y Ornato públicos, consignándose para la ejecución de las expresadas obras la cantidad de 2.657,220 pesetas en el Presupuesto extraordinario actualmente pendiente de aprobación de la Junta Municipal.

COMISIÓN DE ENSANCHE

Dictamen por el que, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, se concede a D. Carlos Campoamor el competente permiso para construir un cubierto provisional en el solar número 124 de la calle del Marqués del Duero, mediante el cumplimiento de las condiciones facultativas y el de las bases aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento en Consistorio del día 27 de mayo de 1902, y entendiéndose que este permiso se concede a precario y por durante el beneplácito de ese Municipio y con la obligación, por parte del interesado o sus derechohabientes, de proceder a su derribo cuando le sea ordenado por la Corporación Municipal, verificándolo las brigadas a costas de dicho interesado si una vez requerido para ello no lo realizase.

Otro, por el que, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, se concede a don Ramón Alsina el competente permiso para derribar el techo de los semisótanos de la casa número 636 de la calle de Cortes y construirlo de nuevo al nivel de la rasante de la calle, al objeto de formar un sótano, dándole la altura necesaria para convertirlo en bajos y entresuelo en un solar planta, y, además, construir cuatro lucernarios en la acera, mediante el cumplimiento de las condiciones facultativas; y, entendiéndose que la autorización para construir los referidos lucernarios, se concede a precario, debiendo ser las baldosas de superficie rugosa para evitar resbalamientos y en cuya parte inferior deberá colocarse una reja de hierro para la mayor resistencia de dichas baldosas y evitar accidentes al tránsito público.

Otro, por el que se pone a disposición del Excmo. Sr. Alcalde la cantidad de 2,000 pesetas para que, por el director de Parques públicos y Arbolado, se proceda a la conservación de jardines del Ensanche de esta ciudad.

Otro, aprobando para su pago la cuenta relativa a los adelantos y honorarios devengados con motivo de la escritura de cesión de terrenos de la calle de Balmes, a favor del Municipio, por el Rdo. P. Aillaud y Asilo Durán, presentada por el notario D. Cesáreo Martínez Conde, de importe 417 pesetas.

Otro, por el que se declara sobrante de vía pública y vacante de paso de agua el trozo del camino Torrente de Bargalló, comprendido entre las calles de la Granja Experimental e Industria, incluyéndose el mismo en el inventario de bienes del Ayuntamiento a los efectos correspondientes y en especial al de su inscripción en el Registro de la Propiedad como de dominio del Municipio.

COMISIÓN ESPECIAL DE CEMENTERIOS

Dictamen por el que se aprueba el cuadro de numeración formulado por el señor arquitecto encargado de Cementerios, de un grupo de nichos columbarios modelo B, números 4,860 al 4,919, ambos inclusive, situados en la vía de Santa Eulalia, agrupación 3.^a del Cementerio del Sud-Oeste, en cuya construcción, hecha en virtud de subasta, sólo se han empleado materiales de producción nacional conforme previene la ley de 14 de febrero de 1907 y disposiciones complementarias según informe del mismo señor arquitecto, y disponiendo se conceda a los que lo soliciten el derecho funerario sobre dichas sepulturas, mediante el pago del precio señalado en tarifa.

Otro, por el que se aprueba la relación formada por la Mayordomía Municipal, relativa a los pasajes de tranvías abonados a empleados de Cementerios durante los meses de agosto y septiembre últimos, de importe 1,288'60 pesetas.

Otro, para que, por la cantidad total de 2,000 pesetas, se adquieran cuatro trajes de paño, com-

puesto cada uno de americana, chaleco, pantalón y gorra con galón, para el conserje y tres ordenanzas, al precio de 125 pesetas cada uno; treinta trajes de pana, compuesto cada uno de pantalón, guerrera forrada de algodón y gorra, para quince albañiles sepultureros y quince sepultureros, al precio de 50 pesetas uno, y que se encargue el sumministro al sastre D. Salvador Casadesús.

COMISIÓN DE ESTADÍSTICA

Dictamen por el que, con objeto de satisfacer los gastos de carácter urgente y preferente que originen las próximas elecciones de Diputados a Cortes, se pone a disposición del Excmo. Sr. Alcalde la cantidad de 6,000 pesetas.

COMISIÓN DE CULTURA

Dictamen para que, por efecto de lo dispuesto en el Estatuto de la Cátedra de Derecho Marítimo, se constituya el Patronato para las enseñanzas de Derecho Marítimo, en cual tendrá la composición y los deberes que se detallan en el documento adjunto al dictamen, el que se aprueba, y, en vista de lo que el mismo prescribe, se designa a los Concejales Iltres. Sres. D. Rafael Guerra del Río y D. José Barbey y al funcionario municipal letrado D. Federico Culí y Verdaguer, que actuará de secretario, para formar parte del Patronato, facultándose a éste para que, tan pronto quede constituido, señale la fecha de la inauguración de la Cátedra y apertura del curso o cursillo de este año.

Otro, por el que, al objeto de dotar a las Escuelas Municipales de Ciegos, Sordomudos y Deficientes de todo aquel material de investigación científica y profesional docente adecuado a la institución, se acuerda lo siguiente: 1.º Adquirir, para las clases de mecanografía, tres máquinas «Picht» para ciegos, escritura Braille, a dos manos; dos máquinas de la misma marca y sistema, también para ciegos, a una mano; dos, asimismo iguales que la anterior, para videntes, y otras dos, tipo corriente, también de la misma clase, que, en junto, con los accesorios, valdrán 6,100 pesetas; para la imprenta de ciegos, una máquina de estereotipar «Hintz» y otra tipo Braille que, con los correspondientes materiales accesorios, costarán 5,500 pesetas; para la imprenta de sordomudos, se adquieran los elementos detallados en el documento que se acompaña al dictamen, en el cual se relacionan, además, los indispensables utensilios para el taller de carpintería para sordomudos y deficientes, con los precios por los cuales se adquirirán; para material científico del Laboratorio de la Escuela de Deficientes se abre un crédito de 3,891 pesetas, y en atención a ser tan diversos los materiales que figuran en las relaciones adjuntas se solicite exención de concurso para aquellas partidas en que sea necesario obtenerla.

Otro, por el que, accediendo a lo solicitado por los maestros de las Escuelas Municipales de Bosque D.^a Dolores Palau y D. Antonio Perich, se les concede, en atención al carácter de funcionarios municipales que ostentan, el auxilio acordado para los empleados y obreros en 12 de julio de este año y con cargo a la consignación expresamente afectada a este gasto, que en el presente caso será, en total, de 540 pesetas, ya que los mencionados maestros disfrutaban un sueldo de 2,000 pesetas los cuales, como corresponde, percibirán también en su día el auxilio acordado por el Ayuntamiento en 17 de este mes.

Otro, por el que se abre un crédito de 1,000 pesetas para que la Oficina de Publicaciones Histórico Municipales pueda adquirir de D. Salvador Babra una colección de *Ordinacions gremials de Barcelona*, formada de nueve tomos y profusamente documentada e ilustrada; 2.º Con cargo a la propia partida se abre un crédito de 2,000 pesetas para que la mencionada Oficina de Publicaciones Histórico Municipales, pueda proseguir la adquisición de documentos históricos y libros documentales, debiendo dar cuenta a la Comisión de la inversión de dicha cantidad.

Otro, por el que se destinan 2,000 pesetas para continuar las publicaciones que tiene a su cargo la Oficina de Publicaciones Histórico Municipales.

Otro, por el que se destina el remanente de la partida 11 del artículo 3.º, capítulo 4.º (Cultura) del Presupuesto extraordinario de 1918, a los fines que la misma indica (Adquisición de material pedagógico circulante destinado a las Escuelas Municipales y públicas).

TRIBUNAL DESIGNADO PARA LA PROVISIÓN DE LAS PLAZAS DE OFICIALES DE LA GUARDIA MUNICIPAL Y URBANA

Dictamen por el que, en virtud del concurso abierto para la provisión de las plazas de oficiales de la Guardia Municipal y Urbana, se nombra a D. José M.^a Merino y Lubiá y a D. Miguel Salami Majó, los cuales percibirán en el desempeño de su cargo la cantidad de 3,900 pesetas consignadas en el vigente Presupuesto.

PROPOSICIONES

Una, suscrita por los Iltres. Sres. Matons, Carrasco y Jorge Vinaixa, para que, en virtud de haber señalado la Oficina liquidadora de Barcelona la suma de 1,579'50 pesetas en concepto de derechos reales por la adquisición del terreno expropiado a los hermanos Forcada Brasó y doña Francisca Carnicé Forcada, para ensanche del Cementerio de Las Cortes, se haga entrega de dicha cantidad al señor oficial del Ayuntamiento D. Alberto Albert, a fin de que haga el pago correspondiente. (Aprobada.)

Otra, suscrita por los Iltres. Sres. Massot, Blajot, Puig y Esteve y Santamaría, interesando se conceda una subvención de 600 pesetas a la entidad Cultura Musical Popular para el concur-

so de obras de teatro para niños. (Se aprueba junto con el informe de la Comisión de Hacienda señalando la consignación a que aplicar el gasto de referencia.)

COMISIÓN DE GOBIERNO

Asuntos aprobados en la junta celebrada el día 18 de noviembre

SECRETARÍA

PERSONAL

Acordóse conceder el tercer aumento gradual al facultativo del Cuerpo Médico Municipal D. Luis Claramunt Furest, a partir de 1.º de julio de 1907, y a razón de la sexta parte del haber anual de 3,000 pesetas; y regularle los dos primeros aumentos graduales, a tenor asimismo de la sexta parte de 3,000 pesetas, a partir de 1.º de marzo de 1914 el primero y de 1.º de marzo de 1919 el segundo.

Acordóse resolver la instancia de la Cámara Oficial de la Propiedad solicitando que en lo sucesivo el plazo para cumplimentar las órdenes de las Tenencias de Alcaldía para instalar alumbrado en las escaleras sea de treinta días hábiles, en el sentido de fijarlo en dicho plazo a contar del siguiente al de la notificación, sin descuento alguno.

Acordóse trasladar al Cuerpo Médico Municipal, para ejercer el cargo de mozos de Dispensario, a D. Jaime Marcé Reixach, pintor de los Talleres Municipales, a D. Pedro Soler Sales, lampista fontanero de los propios talleres, y a D. José Badía Verni, D. Juan Moya Calderón y D. José San-Martí Pallarés, agentes de Arbitrios.

SECCIÓN DE SERVICIOS

NEGOCIADO CENTRAL

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
Casa Ellams	Cuenta de 1,000 pesetas, importe de una máquina de escribir suministrada a la Tenencia de Alcaldía del distrito IV.	Aprobar su pago.
D. Martí Coll.	Otra, de 1,140 pesetas, relativa a las bicicletas suministradas a la Guardia Municipal	» »
D. E. Bosch	Cuatro, de importe, respectivamente, 611, 494, 737 y 1,280 pesetas, correspondientes al suministro de varios impresos.	» »
Unión Catalana	Otra, de 596'77 pesetas, importe de los seguros de los caballos de la Guardia Municipal	» »
Casa Castells	Otra, de 120 pesetas, por la confección de una bandera	» »
D. P. Bofarull	Tres, de importe, respectivamente, 214, 112 y 130 pesetas, referentes al suministro y confección de varios impresos y carpetas	» »
D. R. Gelabert	Dos, de 63 y 112 pesetas, respectivamente, por el suministro de veinticuatro carpetas y siete mil impresos	» »
D. C. Lavagna	Dos, de 1,250 y 1,875 pesetas, respectivamente, relativas al suministro de impermeables para la Guardia Urbana.	» »

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
Sr. Roca Rabell	Cuenta de 387 pesetas, por el suministro de tres mil impresos	Aprobar su pago.
D. P. Bofarull	Cuatro, de 575, 80, 190 y 220 pesetas, respectivamente, referentes al suministro de varios impresos	" "
D. L. Mir.	Dos, de 1,560 y 1,300 pesetas, respectivamente, por la confección y suministro de abrigos y trajes para mozos de limpieza.	" "
Casa de Caridad	Otra, de 1,973 pesetas, por la impresión de la GACETA MUNICIPAL	" "
D. José Ferrando	Otra, de 1,788 pesetas, importe de las instalaciones eléctricas efectuadas en la Tenencia de Alcaldía del distrito X.	" "
Sociedad General de Teléfonos.	Otra, de 7,728'20 pesetas, relativa al abono de teléfonos	" "

Aprobóse el acta de recepción del folleto *Prontuario de inutilidades del servicio militar*, de don Arturo Bergós.

Aprobóse la justificación presentada por la Mayordomía Municipal de la inversión de 400 pesetas que le fueron previamente anticipadas.

NEGOCIADO DE HIGIENE (Beneficencia)

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Eduardo Bosch	Tres cuentas de importe, respectivamente, 117, 223 y 217 pesetas, relativas a los impresos suministrados para asuntos de Sanidad	Aprobar su pago.
Hartmann y C. ^a	Dos, de importe, respectivamente, 1,550 y 1,740 pesetas, por material sanitario suministrado a los Dispensarios.	" "

Acordóse conceder quince días de licencia a los médicos D. Alberto Roca, D. Antonio Aynés, D. Rafael Campins y D. Juan Guasch.

Acordóse satisfacer a los señores D. José Galtés, D. Isidro Patán, D. F. Carbonell, D. Ramón Urgell, D. José Marlés y D. José Guitart, 45,136'81, 352'80, 452'20, 347'60, 744'75 y 485'25 pesetas, respectivamente, en concepto de importe de los bonos suministrados con motivo de las fiestas de la Merced.

NEGOCIADO DE HIGIENE (Cementerios)

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Ignacio V. Clarió Soulán.	Colocar una estatua de mármol con su pedestal en la tumba mayor de 1. ^a clase, tipo A, número 23 de la vía de San Francisco, agrupación 2. ^a del Cementerio del Sud-Oeste.	Conceder permiso.
D. ^a Concepción Cañellas, viuda de Valls	Adquirir, a su favor, el solar arco cueva, número 178 de la vía de Santa Eulalia, agrupación 3. ^a del Cementerio del Sud-Oeste	Conceder lo solicitado.

NEGOCIADO DE CULTURA

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Juan Casulleras	Dos cuentas, de 338 y 131'45 pesetas, respectivamente, relativas a los trabajos de instalación de alumbrado en las Escuelas sitas en las calles de Grau y Torres y Balboa	Aprobar su pago.
D. Pedro Borrell	Otra, de 100 pesetas, por la colocación de un lavabo en la Escuela de niñas de la calle de Poniente, número 44	» »
D. Antonio Llopart	Otra, de 1,125 pesetas, referente a la construcción de una vitrina y un armario para la Escuela complementaria de Oficios del distrito X.	» »
D. Francisco Bartres	Dos, de 220 y 500 pesetas, respectivamente, importe de los acarreos de efectos de la Banda Municipal durante los meses de agosto y septiembre	» »
Andrés A. Bis y C. ^a	Otra, de 545'24 pesetas, relativa a las obras efectuadas en las Escuelas de Artes de los distritos V y VII	» »
D. Salvador Bartra	Otra, de 2,000 pesetas, por la documentación antigua del Gremio de Merceros	» »
Casa de Caridad	Otra, de 566'15 pesetas, importe de diversos trabajos de material técnico suministrado a la Oficina de Publicaciones Históricas.	» »
D. Juan Batlle	Otra, de 552'75 ptas., relativa a los diversos libros entregados con destino a la Universidad de Lovaina	» »
D. Agustín Bosch	Otra, de 231 pesetas, por el suministro de tarjetas de color y mueble fichero para la Oficina de Publicaciones Históricas	» »
D. Luis Camón	Otra, de 300 pesetas, por los trabajos de copia de manuscritos históricos para la Oficina de Publicaciones Históricas.	» »
D. Juan Buscá	Otra, de 26,381'85 pesetas, relativa a la ampliación de obras para la habilitación del Grupo Escolar Baixeras	» »

SECCIÓN DE HACIENDA

NEGOCIADO DE IMPUESTOS INDIRECTOS

Acordóse reintegrar 18, 35 y 24 pesetas a D.^a Isabel Espada, D. Francisco Bigas y D.^a Trinidad Añó, respectivamente, importe de los derechos, previamente satisfechos, por los permisos para vender castañas que les ha sido denegado.

Acordóse autorizar a D. G. Jurnet para efectuar el traslado de un depósito doméstico de la calle de Cortes, núm. 694 al 119 del Salón de San Juan.

Acordóse, por lo que respecta a la rectificación instada por D. José de Dalmases, en representación de D. José Antonio de Barraquer, de una cédula de 2.^a clase en lugar de 1.^a clasificada, denegar lo solicitado; concediéndole, no obstante, por haber presentado su reclamación dentro del período voluntario de recaudación, un plazo para que pueda retirar sin recargos las que les corresponden a él y familia.

Acordóse devolver la cantidad de 32 pesetas a D. Feliciano Morant, importe de los derechos, que satisfizo previamente, por el permiso para vender fruta seca que le ha sido denegado.

Acordóse reintegrar a D. Julián San Silvestre la cantidad de 32 pesetas, que satisfizo previamente, por el permiso para vender melones y sandías que le ha sido denegado.

NEGOCIADO DE ABASTOS

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. ^a María Serra	Traspaso, a su favor, del puesto número 15 del Mercado del Clot	Conceder lo solicitado
D. Santiago Serra	Traspaso, a su favor, del puesto número 16 del mismo Mercado.	» »
D. ^a Benita Olivares	Traspaso, a su favor, del puesto número 1,290 del Mercado de San José.	» »
D. Jaime Alemany	Realizar obras en el puesto números 235 y 236 del Mercado del Porvenir	Conceder permiso.
D. ^a Rosa Moreso.	Practicar obras en el puesto número 174 del Mercado de Hostafranchs	» »
D. Agustín Barber y D. José Arxer	Verificar obras en el puesto números 117 y 118 del Mercado de la Concepción.	» »
D. Antonio Batllori.	Cuenta de 2,511'25 pesetas, importe de los fajos de sarmientos para el chamusqueo de cerdos suministrados durante el mes de octubre último	Aprobar su pago.
D. Antonio Guasch.	Dos, de importe, respectivamente, pesetas 1,996'50 y 1,996, por el arreglo del pavimento de la nave de matanza de buey del Matadero General	» »
D. Pedro Bofarull	Otra, de 1,248 pesetas, relativa a los impresos y libros de registro suministrados para la Dirección del Matadero General	» »

Acordóse cambiar el artículo frutas por el de fruta seca, por el que habrá de subastarse, del puesto número 18 del Mercado de San José.

Acordóse cambiar el artículo pastas para sopa por el de comestibles, por el que habrá de subastarse, del puesto núms. 1,363 y 1,364 del mismo Mercado.

Acordóse cambiar el artículo macho cabrío y carnero por el de almuerzos y refrescos, por el que habrá de subastarse, del puesto núms. 27 y 28 del Mercado de Sans.

Acordóse cambiar el artículo ternera por el de carnero, por el que habrá de subastarse, del puesto núm. 59 del mismo Mercado.

Acordóse cambiar el artículo cordero y cabrito por el de tocino, por el que habrá de subastarse, del puesto núm. 17 del Mercado de San Gervasio.

SECCIÓN DE CONSTRUCCIONES

NEGOCIADO DE OBRAS (Particulares)

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Manuel Alonso	Permiso para construir una casa y abrir un pozo en el Torrente del Carmelo	Denegar lo solicitado.
D. Luis Ferré.	Permiso para construir una casa y abrir un pozo en el Torrente del Carmelo	» »
D. Emilio Rottier.	Instalar dos electromotores en la casa números 397 a 403 de la calle de Pedro IV.	Conceder permiso
D. Narciso Carrió	Instalar un electromotor en la casa número 74 de la calle de Ramón Batlle.	» »
Gas hermanos.	Instalar dos electromotores en la casa número 257 de la calle de Córcega	» »
D. José Bardina.	Instalar un electromotor en la casa número 138 de la calle de Pedro IV	» »
D. Ruperto Anglada	Instalar tres electromotores en la casa número 32 de la calle de Agrícola.	» »

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Jesús Morant	Instalar un electromotor en la casa número 62 de la calle de Cabañes.	Conceder permiso.
D. Vicente Moragas	Construir el albañal de la casa número 367 de la calle de Muntaner	» »
D. Marcelino Casanovas	Construir el albañal de la casa número 28 de la calle de Montpeller	» »
D. Francisco Esteve	Construir el albañal de la casa número 3 de la plaza de Mañé y Flaquer.	» »
D. ^a María Ribas y Perdigó	Construir el albañal de la casa números 564 y 566 de la calle de Muntaner.	» »
D. José Orriols	Reparar el albañal de la casa número 47 de la calle de Torrijos.	» »
D. Antonio Esteba	Construir dos albañales en las casas números 9 y 31 de la calle de Otjer	» »
D. Juan Aguilar	Construir el albañal de la casa número 19 de la calle de Homero	» »
D. ^a Ramona Monné	Construir el albañal de la casa número 367 de la calle de San Andrés	» »
D. Isidro Romaní	Construir el albañal de la casa número 106 de la calle de Bertrán	» »
D. Ramón Grau, en nombre de D. ^a Asunción Bizzorra	Construir el albañal longitudinal de la casa núm. 27 de la calle de Ríos Rosas.	» »
D. Juan Campanyá, en nombre de D. ^a Francisca Falgués	Construir el albañal de la casa números 15 y 17 de la calle del Dr. Sampons.	» »
» » »	Construir el albañal de la casa número 10 de la calle del Dr. Sampons.	» »
D. ^a Antonia Masllorens	Construir una casa, de bajos y dos pisos, en unos terrenos sitos en la calle de Rubió y Ors, esquina a la Carretera de Horta	» »
D. ^a María Molina	Construir una casa en unos terrenos sitos en el Paseo de Fabra y Puig.	» »
D. J. Soler y Roig	Construir un piso posterior en el terrado de la casa número 12 de la calle de Modolell.	» »
D. Conrado Basas	Adicionar un piso primero en una casa sin número de la calle del Porvenir.	» »
D. Rafael Niñerola	Construir unos bajos y un piso en un solar señalado con el número 22 de la calle de Papín.	» »
D. Isidro Molins	Construir un cobertizo en unos terrenos sitos en la calle de Amigos	» »
D. Jesús Romero	Construir dos cobertizos en unos terrenos sitos en la calle de Farell	» »
D. Ramón Galobart	Construir un cobertizo en unos terrenos de la calle de Agrícola	» »
D. Juan Riu, en representación de D. ^a Leonor Massana	Construir un cobertizo en el interior del número 59 de la calle de Zaragoza.	» »
D. Francisco Vilaró	Modificar tres portales de la fachada recayente a la calle de Ramón Batlle, correspondiente a la casa número 146 de la calle de San Andrés.	» »
» »	Modificar dos portales en la casa número 1 de la calle de San Marcos, esquina a la de Salmerón	» »
D. Enrique Alsina	Adicionar un piso a la casa número 14 de la calle de Montserrat de Casanovas.	» »

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Pelayo Vilanova	Ampliar dependencias de servicio del terrado y construir sobre el mismo una miranda en la casa núm. 44 de la calle de Pelayo	Conceder permiso.
D. Agustín Toda	Construir un cobertizo en el interior del número 83 bis de la calle de Salmerón.	» »
D. Miguel Cortada	Construir unos sótanos y dar mayor altura a la pared de cerca en un solar sito en las calles de Larrad y San Cugat del Vallés.	» »
D. Joaquín Martí	Construir una casa y un albañal en unos terrenos sitos en las calle de Vilamur y Deu y Mata.	» »
D. Eduardo Bosch	Cuenta, de 119 pesetas, importe del suministro de dos mil ejemplares impresos.	Aprobar su pago.

Acordóse devolver a D. José Elías Angli la cantidad de 30 pesetas que abonó en concepto de arbitrio sobre reconstrucción y conservación de pavimentos, al construir un albañal en la casa número 67 de la calle de Sagunto.

Acordóse devolver a D. Ignacio Jaumandreu la cantidad de 30 pesetas que abonó en concepto de arbitrio sobre reconstrucción y conservación de pavimentos, al construir un albañal en la casa número 62 de la calle dels Jochs Florals.

Acordóse devolver a D. Jaime Grau, en nombre de D. José Llovet, la cantidad de 40 pesetas que abonó en concepto de arbitrio sobre reconstrucción y conservación de pavimentos, al construir un albañal en la casa número 68 de la calle de Bertrán.

Acordóse devolver a D. Jaime Grau, en representación de D.^a Concepción Tersol, la cantidad de 40 pesetas que abonó en concepto de arbitrio sobre reconstrucción y conservación de pavimentos, al construir un albañal en la casa número 84 de la calle de Bertrán.

Acordóse prevenir a D. José Vilella, en nombre de D. Juan Alberto Gaspar, que con respecto a las obras practicadas en la casa número 141 de la calle de Alcolea, que se esté a lo dispuesto por la Alcaldía en decreto de 4 de mayo último y en su virtud que proceda al derribo de las obras que infringen los artículos 121 y 153 de las Ordenanzas Municipales; conminándole en caso de no hacerlo con la imposición de una nueva multa de 50 pesetas.

Acordóse, por lo que respecta a la construcción de un cobertizo provisional en el Torrente de las Flores, número 6, efectuada por D. Jaime Bussé, imponerle la multa de 50 pesetas, por infracción de los artículos 212 y 228 de las Ordenanzas Municipales; previniéndole que presente nuevos planos de las obras adaptados a la realidad, y que se entienda que el arquitecto D. Ramón Puig no ha tenido a su cargo la dirección facultativa.

Acordóse, por lo que respecta a la casa que ha solicitado construir D. Ezequiel Porcel, en nombre de D. Jaime Oromí Torner, en la calle núm. 16 de la urbanización del Campo Galvany, junto a la Carretera de Sarriá, tener al arquitecto Sr. Porcel por cesado en el cargo de director facultativo y ordenar al Sr. Oromí que nombre nuevo facultativo para la dirección de las obras.

Acordóse satisfacer al letrado D. Pedro Corominas, por sus honorarios en el pleito sentencioso administrativo seguido por el Ayuntamiento contra D. Jaime Corbera, la cantidad de 625 pesetas.

NEGOCIADO DE OBRAS (Públicas)

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
Energía Eléctrica de Cataluña.	Practicar el tendido de cables eléctricos en las calles de Afueras y Virgili.	Conceder permiso.
Catalana de Gas y Electricidad.	Verificar el tendido de cables eléctricos en la calle de Enna	» »
Barcelonesa de Electricidad	Realizar el tendido de cables eléctricos en las calles de Pelayo, Rambla de Canaletas y Tallers.	» »
D. F. Solá Gené	Construir las aceras de frente las casas números 18, 20 y 22 de la calle de Descartes, plaza Castillo y letra A.	» »

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
Compañía Barcelonesa de Electricidad	Cuatro cuentas, de importe, respectivamente, 8,846'01, 623'52, 32,729'57 y 5,412'50 pesetas, por el servicio del alumbrado público y dependencias de las barriadas de San Gervasio, Penitentes y del Interior, durante el mes de septiembre	Aprobar su pago.
Electricista Catalana	Dos, de importe 8,050'80 y 13,621'98 pesetas, respectivamente, relativas al servicio de apagar, encender y cambio de carbones en las dependencias y conservación del alumbrado ordinario durante el mes de septiembre	" "
D. José de Vía	Otra, de 250 pesetas, importe de los trabajos de delineación practicados en la Oficina de la Inspección Industrial, Sección de alumbrado público y canalizaciones, durante el mes de octubre último	" "
D. José Casals.	Otra, de 1,999'56 pesetas, relativa a las obras de excavación y explanación efectuadas en la Rambla del Carmelo, para sujetarla a la rasante oficial y facilitar el tránsito.	" "
" "	Otra, de 1999'56 pesetas, relativa a las obras de excavación y explanación efectuadas en la Carretera de Horta al Carmelo, para sujetarla a la rasante oficial y facilitar el tránsito	" "
D. José Ferrando.	Otra, de 183 pesetas, por la instalación de una estufa de carbón en la Inspección Sanitaria del Matadero de San Martín	" "
Fomento de Obras y Construcciones.	Certificación y relación valorada, de importe 33,258'10 pesetas, por el suministro de bordillos labrados y sin labrar con destino a la conservación de vías públicas del Interior.	" "

Acordóse aprobar la relación de lo que corresponde abonar en concepto de indemnización al personal afecto a la Sección 6.^a (Aguas), por haber practicado servicios fuera de esta ciudad durante el trimestre de julio, agosto y septiembre, cuya cantidad asciende a 376 pesetas.

SECCIÓN DE ENSANCHE

NEGOCIADO DE OBRAS PARTICULARES Y PERSONAL

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. ^a Carmen Gil y Llopart	Edificar una casa, de bajos y cinco pisos y un almacén posterior, en un solar de la calle de Casanova, entre las de Aragón y Consejo de Ciento	Conceder permiso
Sociedad anónima Cubiertas y Tejados, en representación de la casa Autos American Salon de los Sres. Llusá hermanos.	Construir unos almacenes de bajos en un solar de la calle de Bailén, entre las de Córcega e Industria.	" "

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. José Bohé	Construir un almacén en un solar de la calle del Sitio de 1714, entre las de Cano y Olivo	Conceder permiso.
D. Antonio Casas	Construir un cubierto provisional en el solar número 5 de la calle de Villarroel y practicar una abertura y modificar otra en la cerca del mismo	» »
D. Juan Llobet, en nombre de la sociedad anónima Construcciones y Pavimentos.	Construir un cubierto provisional en el solar número 162 de la calle de Balmes.	» »
D. Romualdo Barreda	Construir un cubierto en el interior del solar número 41 de la calle de Sarriá.	» »
D. Alberto Mustarós	Legalizar obras realizadas en la casa número 113 de la calle de Castillejos, consistentes en construir dos cuartos, tres claraboyas y una galería	Conceder lo solicitado.
D. José M. ^a Maseras	Eleva un metro de un cubierto existente en el jardín de la casa número 17 de la calle de Muntaner	Conceder permiso.
D. Antonio José Casas	Adicionar un piso 5. ^o y un piso posterior en la casa número 79 de la calle de Ausias March y modificar nueve aberturas en la fachada de la misma	» »
D. Miguel Carreté	Construir dos cubiertos en el interior de la casa número 141 de la calle de Villarroel, ensanchar un portal y cegar un balcón	» »
D. J. Vivó, gerente de la Compañía General de Crédito	Construir un cuarto en el terrado del edificio sito en la calle de Cortes, números 605 y 607	» »
D. Salvador Buxó	Construir un vado frente la casa número 2 de la calle de las Escuelas	» »
D. Ramón Forcada.	Construir un vado frente la casa número 184 de la calle de la Industria	» »
Garay y Gibert	Construir el albañal de la casa números 8, 10 y 12 de la calle de Vila Vilá.	» »
D. Pedro Perramón	Construir un vado frente la casa número 47 de la calle de Villarroel	» »
D. Vicente Piulachs.	Construir el albañal que desde la casa número 6 de la calle de Hostals Franchs, esquina a la Carretera de la Bordeta, conduzca las aguas sucias y pluviales procedentes de la misma al longitudinal establecido en esta última calle por D. Teodoro Buvé.	» »
D. Juan Aymamí.	Construir el albañal de la casa número 17 de la calle de Aribau	» »
D. Jaime Soler	Construir el albañal de la casa número 14 de la calle de Muntaner.	» »
D. José Orriols	Construir el albañal de la casa número 124 de la calle del Marqués del Duero.	» »
D. Jaime Salat, en nombre de la sociedad anónima Salat.	Construir el albañal longitudinal que conduzca a la cloaca pública de la calle de Lérida, las aguas sucias y pluviales procedentes de la casa sita en la calle de Fra Juncosa, chaffán a la de Lérida.	» »
D. Ramón Castellar.	Construir el albañal destinado a conducir a la cloaca pública las aguas sucias y pluviales procedentes de la casa sita entre los números 82 y 92 de la Rambla de Cataluña	» »

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
D. Luis Soldevila	Reformar el albañal de desagüe de la casa número 24 del Paseo de San Juan, haciendo que desagüe a la cloaca pública.	Conceder permiso.
D. Rosendo Menta, apoderado de D. ^a Camila Pons, viuda de Perelló.	Construir el albañal de la casa número 199 de la calle de Nápoles	" "

Acordóse reintegrar a D. José Olivé, en nombre y representación de D. Manuel Bauqué, la cantidad de 50 pesetas que satisfizo por el arbitrio de pavimentos con motivo de la construcción del albañal de la casa número 132 de la calle del Doctor Ramón y Cajal.

Acordóse reintegrar a D. Salvador Pijuán, la cantidad de 32 pesetas que satisfizo por el arbitrio de pavimentos con motivo de la construcción del albañal de la casa número 116 de la calle de la Cruz Cubierta.

Acordóse reintegrar a D. Salvador Pijuán, la cantidad de 32 pesetas que satisfizo por el arbitrio de pavimentos con motivo de la construcción del albañal de la casa número 103 de la calle de la Cruz Cubierta.

Acordóse conceder el primer aumento gradual de sueldo por antigüedad, equivalente a la octava parte del haber anual de 1,860 pesetas, a partir de 11 de octubre último, al portero de la Sección de Ensanche D. Vicente Gaude y Vicente.

NEGOCIADO DE OBRAS (Públicas)

Nombre del interesado	Asunto	Acuerdo adoptado
Fomento de Obras y Construcciones.	Certificación y relación valorada de importe 39,631'86 pesetas, por los trabajos de limpia, conservación e higienización de cloacas durante el mes de agosto.	Aprobar su pago.
Electricista Catalana.	Otra, de 19,340'29 pesetas, por la conservación del alumbrado durante el mes de septiembre	" "
Barcelonesa de Electricidad	Otra, de 27,947'52 pesetas, relativa al suministro de fluido, impuestos y recargos.	" "
D. Francisco Marimón.	Otra, de 70'60 pesetas, por el suministro de faroles para los serenos del Parque de Montjuich	" "
Aguas de Barcelona.	Dos, de importe, respectivamente, pesetas 12,652'54 y 52'50, relativas al suministro de agua para las fuentes y sumideros públicos durante el mes de julio	" "
Aguas del Llobregat.	Dos, de importe, respectivamente, 4'90 y 91'85 pesetas, relativas al suministro de aguas para la fuente de la calle de Aribau y el sumidero de la plaza de España	" "

Aprobóse la certificación y relación valorada de las obras de reconstrucción de aceras de las casas números 280 y 282 de la calle de Aragón, verificadas por la razón social Escofet y C.^a, con la subvención de 82'74 pesetas.

Subasta de los puestos vacantes en los Mercados

Relación de los puestos vacantes en Mercados que según previene el artículo 3.º del vigente Reglamento del Ramo, y a tenor de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento en 11 de diciembre de 1919, habrán de subastarse el día 1.º de diciembre de 1920, de las once a la una, en el Salón de Ciento de las Casas Consistoriales, por el orden que se indica, bajo la presidencia del Iltre. Sr. Concejal que designe la Iltre. Comisión de Hacienda y con asistencia de un representante de la fe pública delegado por el señor Decano del Colegio Notarial de esta ciudad.

	Alquiler	Tipo de		Alquiler	Tipo de
	mensual	subasta		mensual	subasta
	Pesetas	Pesetas		Pesetas	Pesetas
Mercado de San José					
Volatería.—El núm. 1,062.	23	200	Los núms. 524, 533, 544	8	50
Conservas.—El núm. 20.	11	150	Depósito.—Los núms. 189, 252	20	100
Frutas.—Los núms. 18, 19.	10	150	Los núms. 203, 204	10	100
Comestibles.—El núm. 38	11	150	Desperdicios.—El núm. 485	8	50
Gallina.—Los núms. 207, 214, 233,			Pan.—El núm. 517	10	50
239, 240, 250	22	200	Ropas.—El núm. 531.	10	100
Buey.—Los núms. 282, 283, 284.	34	200	Los núms. 562, 563, 564, 567, 568,		
El núm. 1,060	23	200	569, 570	20	100
Carnero.—El núm. 281	34	200	El núm. 566	25	100
Legumbres.—El núm. 249	9	100	Quincalla.—El núm. 559	30	100
Garbanzos.—El núm. 348	17	100	Mercería.—El núm. 571.	20	100
Gallina.—El núm. 749	18	200	Despojos.—El núm. 29	23	200
Tocino.—El núm. 267	34	200			
Huevos.—El núm. 368	11	150			
Frutas y verduras.—Los núms. 3, 4,					
5, 6, 7, 12, 13.	9	100			
Verduras.—El núm. 367.	9	100			
Ternera.—Los núms. 1,129, 1,345,					
1,346	23	200			
Tocino.—Los números 1,258, 1,337,					
1,338	23	200			
Carnero.—Los núms. 1,262, 1,284,					
1,294, 1,344	23	200			
Gallina.—Los números 1,222, 1,242,					
1,261, 1,273, 1,335.	18	200			
Buey.—Los números 1,133, 1,150,					
1,237, 1,247, 1,322, 1,326, 1,330.	23	200			
Garbanzos.—Los núms. 1,246, 1,265,					
1,285	8	100			
Comestibles.—El núm. 1,319	23	200			
Los núms. 1,363, 1,364.	11	200			
Flores naturales.—Los núms. 1, 2,					
6, 8 de la Rambla de San José.	25	100			
Pájaros y jaulas.—El núm. 67 de					
la Rambla de San José	9	100			
Mercado de San Antonio					
Verduras.—El núm. 345.	9	75			
Mercado de Santa Catalina					
Tocino.—Los números 488-489 (los					
dos forman uno)	25	100			
Garbanzos.—Los números 505, 518,					
545, 546	8	50			
Verduras.—Los núms. 481, 482, 483,					
484, 496, 497, 498, 499, 508, 509,					
513, 514, 515, 521, 522, 523, 529,					
534, 535, 536, 537, 540, 541, 542,					
543, 549, 555	7	50			
Mercado de la Barceloneta					
Chocolatería, café, leche, pastelería y					
refrescos.—Los núms. 120, 124	11	200			
Tocino.—El núm. 121	19	200			
Ropa.—Los núms. 203, 204, 205,					
208.	9	200			
Buey.—El núm. 210.	11	200			
Bizcochos y fruta seca.—El n.º 333.	8	100			
Gallina.—Los núms. 211, 215	13	200			
Volatería y huevos.—El núm. 231.	13	200			
Despojos.—El núm. 212	18	200			
Huevos y conejo.—El núm. 347.	8	100			
Verdura.—Los núms. 289, 306, 307,					
308, 309, 312, 313, 314, 315, 318,					
319, 320, 324, 325, 326, 327.	8	100			
Los núms. 305, 310, 311, 316, 317,					
328.	10	100			
Garbanzos.—Los núms. 335, 348	8	100			
Pescado fresco.—Los números 350,					
351.	14	200			
Mercado de la Abacería Central					
Volatería y caza.—Los núms. 76,					
77, 78.	11	150			
El núm. 79.	14	150			
Gallina.—Los núms. 353, 359, 360,					
362, 373, 374, 375, 376, 383.	15	150			
Huevos.—El núm. 55	6	60			
Frutas y verduras.—Los números					
339, 346, 347	6	60			
Mercado de la Sagrera					
Jabón.—El núm. 56	4'50	30			
Pan.—El núm. 64.	4'50	30			
Frutas y verduras.—Los números					
42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50,					

	Alquiler mensual Pesetas	Tipo de subasta Pesetas
51, 52, 53, 54, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77	4'50	30
Mercado de San Gervasio		
<i>Frutas y verduras.</i> —Los números 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 54, 56	5'50	30
<i>Cordero y cabrito.</i> —Los núms. 1, 17	9	100
<i>Despojos.</i> —El núm. 10	9	100
<i>Pollería y caza.</i> —El núm. 22	9	100
<i>Pescado fresco.</i> —Los núms. 38, 39, 41, 42, 58	5'50	40
Mercado de la Libertad		
<i>Frutas y verduras.</i> —El núm. 60	7	100
<i>Buey.</i> —El núm. 84	18	200

	Alquiler mensual Pesetas	Tipo de subasta Pesetas
Mercado de San Andrés		
<i>Frutas y verduras.</i> —El núm. 50	7	40
<i>Embutido valenciano.</i> —El n.º 173	8	40
Mercado de Sans		
<i>Tocino.</i> —El núm. 24	11	150
<i>Almuerzos y refrescos.</i> —Los números 27, 28	11	150
<i>Carnero.</i> —El núm. 59	11	150
<i>Gallina.</i> —El núm. 83	11	150
<i>Pastas.</i> —El núm. 229	7	100
<i>Embutidos valencianos.</i> —El número 260	8	100
Mercado del Clot		
<i>Corsés.</i> —El núm. 145	6	50
Mercado del Porvenir		
<i>Granos, tubérculos, legumbres.</i> —El núm. 104	6'60	80

Exposición al público

PETICIONES DE PERMISO

Para la instalación de distintos aparatos industriales han acudido solicitando permiso del Ayuntamiento:

D. Manuel Bernadó, un electromotor en la casa número 37 de la calle de la Riereta.

D. Manuel Navarro, un electromotor en la casa número 23 de la calle de Margarit.

D. José Montpeó, tres electromotores y una fragua portátil en la casa número 230 de la calle de Pallars.

D. J. B. Modolell, tres electromotores en la casa número 237 de la calle de Córcega.

D. Pablo Moncada, un electromotor en la casa número 241 de la calle de Ausias March.

D. Antonio Mir, un electromotor en la casa número 136 de la calle de Mallorca.

D. Antonio Masgrau, un electromotor en la casa número 26 de la calle de la Princesa.

D. José Margarit, un electromotor en la casa número 7 de la calle de Jacquart.

D. Francisco de P. Martí, construir cuatro hornillas en la casa número 89 de la calle de Coello.

Viuda de Narciso Mercader, un electromotor en la casa número 24 de la calle de las Molas.

D. José Martínez, un electromotor en la casa número 149 de la calle de Roger de Flor.

D. Domingo Picañol, un nuevo electromotor en la casa número 17 de la calle de la Riera Alta.

D. Ramón Puntí, un electromotor en la casa número 7 de la Travesera antigua de Las Cortes.

D. Antonio Pedrol, un electromotor en la casa número 13 de la calle de Pujadas.

D. Juan Planas, dos electromotores en la casa número 14 de la calle de Mata (Pueblo Seco).

D. Francisco Presas, un electromotor en la casa número 14 de la calle de Salvadors.

D. José Poch, dos electromotores en el solar número 40 de la calle de Vilamarí.

D. Tomás Pons, un electromotor en la casa número 381 de la calle de Aragón.

D. Esteban Pons, un electromotor y un hornillo en la casa número 6 de la calle de Fossar de les Moreres.

D. Joaquín Raventós, un electromotor en la casa número 92 de la calle de Aragón.

D. Jacinto Rafols y C.^a, un electromotor y un hornillo con caldera abierta en la casa número 32 de la calle de la Argentera.

D. Salvador Raurell, un electromotor en la casa número 103 de la calle de San Andrés.

D. Emilio Regard, un electromotor en la casa número 23 de la calle de Llull.

D. Miguel Regás, substituir un electromotor en la casa número 102 de la calle de Aragón.

D. Juan Rebés, cinco electromotores en la casa número 80 de la calle de Mariano Cubí.

D. Maximino Rius, efectuar un traslado de un electromotor en la casa número 88 de la calle de Massini.

D. Jaime Roca, un electromotor en la casa señalada con la letra J de la calle de Dalmau (Horta).

Cristóbal Roca, S. en C., un electromotor en la casa número 23 de la calle del Padre Gallifa.

D. Esteban Roca, un electromotor, cuatro hornillos y una estufa en una casa sin número de la calle de Maciá, frente a los baños Zoraya.

D. Juan Roca, un generador de vapor y dos autoclaves en una casa sin número de la calle de la Industria (San Martín).

D. Leopoldo Planell, construir un horno para la cocción de refractario en un solar sito en las calles de Crisantemos y Vilamur.

Rocamora y C.^a, tres nuevos electromotores en la casa número 89 del Paseo del Cementerio.

D. José Palou, un electromotor en la casa número 4 de la calle del Doctor Dou.

D. Manuel Porcar, un electromotor en la casa número 9 de la calle de José Anselmo Clavé.

D. Francisco Pla, un electromotor en su taller sito en el Torrente de Parellada, frente a la calle de San Narciso (San Andrés).

D. Miguel Pomar, dos electromotores en la casa número 30 de la calle del Doctor Rizal.

Pijoán y Pascual, un electromotor y tres hornillas con caldera abierta en la casa número 53 de la calle de Pedro IV.

Hijos de Miguel Piferrer, un montacargas accionado por un electromotor en la casa número 301 de la calle de Consejo de Ciento.

D. Víctor Purcallas, un montacargas accionado por dos electromotores en la casa número 32 de la calle del Dos de Mayo.

D. Juan Ferramón, un electromotor en la casa número 319 de la calle de la Industria.

D. J. Prous, S. en C., tres electromotores en la casa número 184 de la calle de Valencia.

D. José Plantada, un ascensor y un electromotor en la casa número 10 de la calle de Fontanella.

D. Jaime Pujol, cuatro electromotores, una estufa y una fragua fija en la casa números 44 y 46 de la calle de Borrell.

D. Feliu Piñas, un electromotor en la casa número 183 de la calle de Aragón.

D. Juan Prunera, dos hornillas para crisol en la casa número 65 de la calle de Sagunto.

D. Arturo Parellada, un electromotor en la casa número 20 de la calle de Puigmartí.

Pujol y C.^a, S. en C., un nuevo electromotor en su taller sito entre la calle de Cortes y Carretera de Port.

D. Froilán J. Pedrola, dos electromotores en la casa número 549 de la calle de Cortes.

D. Alfonso Parelló, un electromotor en la casa número 8 de la calle de la Garrotxa.

D. Juan Parellada, un electromotor en la casa número 294 de la calle de Cerdeña.

D. E. Portusachs, un electromotor en la casa número 146 de la calle de Marina.

Y en virtud de lo dispuesto en el artículo 743 de las Ordenanzas Municipales, la Alcaldía lo hace público a fin de que los que se crean perjudicados por dichas instalaciones puedan presentar las oportunas reclamaciones dentro del plazo legal correspondiente, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente de su referencia, durante las horas de despacho, en el Negociado de Obras particulares de la Sección de Fomento de la Secretaría Municipal.

CONCURSO

Todos los sábados, en la Mayordomía Municipal, están de manifiesto los modelos de impresos que se necesitan para las oficinas municipales, a fin de que los señores impresores que deseen suministrarlos puedan examinarlos y presentar notas de precios.

Comisaría de Beneficencia

ESTADÍSTICA DE LOS MENDIGOS Y VAGABUNDOS INGRESADOS Y REINGRESADOS EN ESTA COMISARÍA DURANTE EL MES DE AGOSTO 1920, CON EXPRESIÓN DE SUS DESTINOS

ENTRADA				DESTINOS												OBSERVACIONES												
ADULTOS		MENORES		Socorro de cartas		Hospitalizados		Repatriados		A sus domicilios		Al grupo benéfico		Reformados		Al Asilo Municipal para cumplir la estancia reglamentaria		A disposición gubernativa		Total		NATURALEZA						
Ing.	Reing.	Ing.	Reing.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.	Var.	Hem.				
20	44	18	74	21	10	5	2	8	4	9	4	1	18	—	—	74	68	—	—	194	27	162	5	194	De Barcelona	Del Reino	Extranjeros	Total

Servicios sanitarios

DECANATO DEL CUERPO DE VETERINARIA MUNICIPAL

RELACIÓN DE LAS SUBSTANCIAS DECOMISADAS DURANTE LOS DÍAS DEL 1.º AL 16 DE NOVIEMBRE DE 1920, POR SER NOCIVAS A LA SALUD PÚBLICA, EN LOS MERCADOS, DISTRITOS Y AMBULANCIAS DE ESTA CIUDAD

DEPENDENCIAS	CARNES VARIAS		PESCADO			VOLATERÍA Y CAZA			EXPURGOS Y DESPOJOS		NIEVE-LINA
	Kilos	Grs.	Varios		Mariscos	Huevos	Pájaros	Aves y Conejos	Kilos	Grs.	Frascos
			Kilos	Grs.	Kilos						
Mercados	1	500	165	500	—	—	—	9	27	600	—
Mercado de pescado	—	—	7,475	—	—	—	—	—	—	—	—
Mercado de volatería y frutas	—	—	—	—	—	104	70	1,364	—	—	—
Distritos y ambulancias	—	—	—	—	—	—	—	1	2	—	—
TOTAL	1	500	7,640	500	—	104	70	1,374	29	600	—

DEPENDENCIAS	SETAS		FRUTAS Y VERDURAS		EMBUTIDOS		SUBSTANCIAS VARIAS		CRUSTÁCEOS		QUESO
	Kilos	Grs.	Kilos	Grs.	Kilos	Grs.	Kilos	Grs.	Kilos	Grs.	Kilos
Mercados	297	500	1,935	—	1	500	3	—	—	—	—
Mercado de pescado	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Mercado de volatería y frutas	—	—	2,890	—	—	—	—	—	—	—	—
Distritos y ambulancias	20	500	108	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL	318	—	4,933	—	1	500	3	—	—	—	—

Durante dichos días, se han reconocido las reses lecheras de las vaquerías y cabrerías de esta ciudad, cuyo estado sanitario en general es satisfactorio.

RELACIÓN DE LAS SUBSTANCIAS DECOMISADAS DURANTE LOS DÍAS DEL 1.º AL 16 DE NOVIEMBRE DE 1920, POR SER NOCIVAS A LA SALUD PÚBLICA, EN LOS MATADEROS, MERCADO DE GANADOS, ESTACIONES Y FIELATOS DE ESTA CIUDAD

DEPENDENCIAS	Clase de enfermedad	Ganado vacuno			Ganado lanar y cabrío			Ganado de cerda			Expurgos y Despojos — Kilos				
		RESES		Fetos	Lanar	Cabrío	Fetos	RESES		Despojos glosopeltados					
		Enfermedades localizadas dadas al consumo.	Inutilizadas		RESES	RESES		Sala-zón	Inutilizadas						
		Inutilizadas	Fetos	Inutilizadas	Inutilizadas	Fetos	Pies	Cabezas	Lengüas						
Mataderos	Específicas	—	6	—	—	2	—	—	2	—	1637	26	—	—	
	Comunes	—	—	99	—	—	320	—	—	505	—	—	—	—	9,174
Mercado de ganado	—	—	2	—	51	45	—	—	3	—	—	—	—	—	
Estaciones y fielatos	—	—	5	—	—	2	—	—	—	—	—	—	—	—	
TOTAL	—	—	16	—	119	18	—	—	1	—	—	—	—	—	
TOTAL	—	—	27	99	150	65	320	—	6	505	—	1637	26	—	9,174

Se han reconocido en las estaciones y fielatos de esta ciudad, durante dichos días, las reses siguientes.

Ganado vacuno	5,023 reses
» lanar	36,423 »
» cabrío	2,658 »
» de cerda	757 »
TOTAL	44,841 reses

Estadística de mortalidad

DEFUNCIONES POR CAUSAS Y POR DISTRITOS MUNICIPALES OCURRIDAS EN BARCELONA EN OCTUBRE DE 1920

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES NOMENCLATURA INTERNACIONAL ABREVIADA	DISTRITOS MUNICIPALES										Nacimientos	No bien es- pecificados	RESUMEN		
	1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.			V.	H.	TOTAL
Fiebre tifoidea (tifus abdominal)	6	6	5	7	3	4	5	4	7	3	7	—	20	35	55
Tifus exantemático	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Fiebres intermitentes y caquexia palúdica	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Viruela	—	1	—	—	—	—	4	1	1	—	—	—	4	3	7
Sarampión	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	—	1	—	1
Escarlatina	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1	—	1
Coqueluche	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Difteria y crup	1	2	—	—	1	—	1	—	—	1	—	—	2	4	6
Grippe	—	—	—	—	1	1	—	—	1	—	—	—	1	2	3
Cólera asiático	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Cólera nostras	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Otras enfermedades epidémicas	—	—	—	—	—	1	—	—	1	—	1	—	2	1	3
Tuberculosis pulmonar	8	7	2	6	9	14	24	9	6	4	51	—	58	62	120
Id. de las meninges	—	1	—	1	—	3	—	—	—	—	3	—	5	3	8
Otras tuberculosis	1	—	1	—	—	2	1	—	—	—	9	—	9	6	15
Sífilis	—	—	—	—	1	—	1	—	—	—	4	—	2	4	6
Cáncer y otros tumores malignos	1	2	3	8	8	6	9	7	6	2	22	—	36	38	74
Meningitis simple	2	2	2	1	6	4	9	6	1	2	4	—	25	14	39
Congestión, hemorragia y re- blandecimiento cerebral	5	4	12	5	7	10	15	9	5	7	14	—	53	40	93
Enfermedades orgánicas del co- razón	11	9	3	8	10	9	24	15	11	4	19	—	60	61	121
Bronquitis aguda	—	—	—	—	4	3	3	—	—	1	—	—	5	6	11
Id. crónica	—	1	—	—	4	5	3	2	1	2	1	—	15	4	19
Pneumonía	2	5	2	4	2	3	1	1	2	4	4	—	15	15	30
Otras enfermedades del aparato respiratorio	6	2	4	5	6	9	10	7	2	3	20	—	41	33	74
Afecciones del estómago (menos cáncer)	—	1	—	1	—	—	4	2	—	—	3	—	8	3	11
Diarrea y enteritis	6	3	3	1	3	2	7	1	2	4	4	—	13	23	36
Id. en menores de diez años	5	4	3	3	11	4	13	4	3	5	9	—	29	35	64
Hernias, obstrucciones intesti- nales	—	—	—	—	1	—	—	—	1	—	6	—	4	4	8
Cirrosis del hígado	—	—	1	2	2	1	2	—	—	—	1	—	5	6	11
Nefritis y mal de Bright	2	2	1	6	2	4	6	3	3	2	3	—	12	22	34
Otras enfermedades de los riño- nes, de la vejiga y sus anexos	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	1	1
Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperal)	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	—	1	1
Otros accidentes puerperales	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2	—	—	2	2
Debilidad congénita y vicios de conformación	2	2	—	—	—	—	2	2	—	1	4	—	11	2	13
Debilidad senil	2	—	—	—	1	1	1	2	—	1	2	—	4	6	10
Muertes violentas	—	1	—	—	1	3	3	1	3	4	16	—	26	6	32
Suicidios	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	—	—	—	1	1
Otras enfermedades	6	10	4	7	11	17	7	12	3	3	45	—	64	59	123
Enfermedades desconocidas o mal definidas	—	1	—	—	—	1	—	—	—	—	3	—	4	1	5
TOTAL GENERAL	68	66	44	66	95	107	157	87	59	53	236	—	535	503	1,038
NACIMIENTOS	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

DEMOGRAFÍA

NACIMIENTOS					NACIDOS MUERTOS					DEFUNCIONES
Legítimos		Ilegítimos		TOTAL	Legítimos		Ilegítimos		TOTAL	
Varones	Hembras	Varones	Hembras		Varones	Hembras	Varones	Hembras		
585	510	65	51	1,209	38	29	7	7	81	1,038

Por un error involuntario publicóse en la anterior estadística cinco defunciones como producidas por el tifus exantemático, siendo así que deben figurar en el epígrafe «Viruela», en la misma distribución por distritos.

CUERPO MÉDICO MUNICIPAL

MES DE SEPTIEMBRE DE 1920

Servicios de vacunación y revacunación

CENTROS	VACUNACIONES											REVACUNACIONES									Certificados expedidos
	De 1 año	De 1 a 5 años	De 5 a 10 años	De 10 a 15 años	De + 15 años	TOTAL	Varones	Hembras	RESULTADO			De 10 años	De 10 a 15 años	De + 15 años	TOTAL	Varones	Hembras	RESULTADO			
									Positivo	Negativo	Ignorado							Positivo	Negativo	Ignorado	
Dispensario de las Casas Consistoriales	57	59	56	—	—	155	51	81	120	2	10	30	75	68	175	79	94	131	—	42	253
— de la Barceloneta	29	24	3	—	—	56	27	29	21	4	31	13	22	7	42	23	19	7	23	12	28
— de Hostafranchs	67	—	55	—	—	102	55	47	42	14	46	4	26	478	108	468	40	72	23	413	—
— de Santa Madrona	115	—	—	—	—	115	50	65	80	12	25	70	50	55	175	102	73	11	24	140	265
— de la Universidad	51	—	24	1	—	76	41	35	62	3	11	63	85	42	190	102	88	81	6	103	114
— del Parque	75	—	10	1	—	68	33	35	16	7	45	—	29	24	55	24	29	7	2	44	232
— de Gracia	46	53	34	1	—	134	75	59	102	15	17	46	80	50	176	101	75	104	45	27	251
— de San Martín	155	—	24	5	—	164	88	66	35	28	101	—	8	13	21	12	9	5	2	14	23
— del Taulat	24	21	11	—	—	56	30	26	50	6	—	10	13	12	35	26	9	5	30	—	354
— de San Andrés	81	—	23	9	—	113	50	63	60	7	46	26	15	24	63	27	36	20	6	37	80
— de Sans-Las Corts	75	—	25	6	4	108	62	46	73	—	35	8	17	31	56	34	22	1	—	55	36
— de San Gervasio	12	4	—	—	—	16	7	9	3	1	12	3	5	3	9	4	5	1	—	8	38
— de Horta	4	2	—	—	1	7	1	6	4	1	2	2	—	—	2	2	—	—	—	2	25
— Casa Antúnez	2	—	—	—	—	2	—	2	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTALES	753	143	243	23	5	1,152	580	569	370	100	379	275	421	807	1,103	1,004	499	445	161	897	1,697

Accidentes auxiliados en los Dispensarios, clasificados por la causa que los produjo y sexo

DISPENSARIOS	FORTUITOS										A MANO AIRADA				VOLUNTARIOS			TOTAL GENERAL			
	Trabajos		Atropello por carruaje		Máquina		Mordeduras		Otras causas		TOTAL	Agresión		Riñas		TOTAL	V.		H.	TOTAL	
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.		V.	H.	V.	H.						
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.		H.	V.	H.
De las Casas Consistoriales	12	—	2	3	10	—	4	1	9	8	49	1	1	1	3	6	—	—	—	—	55
De la Barceloneta	28	1	5	1	—	—	1	—	32	7	75	18	1	3	—	22	—	—	—	—	97
De Hostafranchs	4	—	2	1	1	—	6	3	13	4	54	3	6	4	9	22	—	—	—	—	56
De Santa Madrona	14	2	9	4	2	1	6	3	26	24	91	14	12	4	3	53	—	—	—	—	126
De la Universidad	34	6	31	5	1	—	4	3	39	19	142	7	14	1	6	28	—	—	—	—	171
Del Parque	5	1	6	1	6	1	2	—	10	2	34	—	2	—	—	2	—	—	—	—	37
De Gracia	5	—	2	—	2	—	1	1	11	15	37	2	4	2	7	15	—	—	—	—	52
Del Taulat	6	—	8	—	—	—	1	—	16	17	38	3	—	2	3	8	—	—	—	—	46
De San Andrés	6	—	1	1	4	—	1	—	6	3	22	—	1	3	1	5	—	—	—	—	27
De Sans-Las Corts	1	—	4	1	—	—	3	1	12	4	26	—	—	1	4	5	—	—	—	—	31
De San Gervasio	1	—	—	1	—	—	2	—	6	4	14	—	1	—	1	2	—	—	—	—	16
De San Martín	2	1	1	—	—	—	7	1	10	9	31	1	—	1	—	2	—	—	—	—	33
De Casa Antúnez	4	—	—	1	—	—	—	—	5	—	10	2	—	1	—	3	—	—	—	—	15
De Horta	1	—	1	—	—	—	1	—	2	—	5	—	1	—	—	1	—	—	—	—	6
TOTALES	123	11	72	19	26	2	39	13	197	106	608	51	43	23	37	154	1	3	4	—	766

Servicios de las Guardias Municipal y Urbana

PRESTADOS DEL 15 AL 28 DE OCTUBRE DE 1920, EN LOS DIEZ DISTRITOS DE BARCELONA

GUARDIA MUNICIPAL

Detenciones	297
Auxilios	2,469
Pobres conducidos al Asilo del Parque	8
Criaturas extraviadas y conducidas al Depósito Municipal	29
<i>Reconvenidos por infringir las Ordenanzas:</i>	
Personas	221
Tranvías	7
Automóviles	177
Coches de punto	29
Carros y carretones	146
Bicicletas	11
Conductoras	5
<i>Servicios de la sección montada:</i>	
Personas auxiliadas	42
Personas reconvenidas	68
Tranvías eléctricos ídem	65
Coches, automóviles y bicicletas	155
Carros	26
TOTAL	3,751

GUARDIA URBANA

Menores recogidos en la vía pública extraviados	2
Hallazgos recogidos en la vía pública	6
Auxilios a personas y a agentes de la Autoridad	59
Ebrios recogidos	2
Pobres recogidos en la vía pública	—
Servicios a la llegada y salida de vapores	16
Extranjeros acompañados a diferentes dependencias	—
Forasteros acompañados a diferentes dependencias	—
Diligencias judiciales	14
Servicios varios	241
<i>Denuncias por infringir las Ordenanzas:</i>	
A personas	57
» tranvías	—
» automóviles	189
» bicicletas	4
» coches, carros y carretones	64
TOTAL	654

Oficina Municipal de Información

Desde el 16 al 31 de octubre de 1920 esta Oficina ha prestado 658 servicios, distribuidos como sigue:

A Españoles	512	A Belgas	3
» Franceses	36	» Portugueses	1
» Ingleses	25	» Argentinos	12
» Alemanes	22	» Norteamericanos	8
» Italianos	17	» Cubanos	5
» Suizos	8	» Mejicanos	2
» Austro-Húngaros	6	» Brasileños	1

Servicios prestados por los Porteros

Desde el 18 al 31 de octubre de 1920 los Porteros conserjes de las Casas Consistoriales han prestado 1,194 servicios propios de su cargo, distribuidos en la siguiente forma:

A Españoles	959
» Extranjeros	79
» Varias comisiones	37
» Turistas	119

Sección de Estadística, Demografía y Padrón Sanitario

DEFUNCIONES Y NACIMIENTOS REGISTRADOS DESDE EL DÍA 16 AL 31 DE OCTUBRE DE 1920.

Juzgados	Mortalidad	Natalidad
Atarazanas	36	37
Audiencia	45	62
Barceloneta	39	46
Concepción	61	66
Horta	8	4
Hospital	84	47
Lonja	22	36
Norte	51	95
Oeste	50	65
San Gervasio	20	27
Sur	48	44
Universidad	69	86
TOTALES	551	615

Comisión Especial de Cementerios

ENTERRAMIENTOS VERIFICADOS EN LOS CEMENTERIOS DE ESTA CIUDAD, DESDE EL DÍA 16 AL 29 DE OCTUBRE DE 1920.

CEMENTERIOS	ADULTOS	PÁRVULOS	TOTAL GENERAL
Sud-Oeste	235	78	311
Este	41	14	55
San Gervasio	11	2	13
San Andrés	33	18	51
San Martín	5	—	5
Sans	13	13	26
Las Cortes	25	18	43
Horta	6	—	6
TOTALES	365	145	508